



Madrid, a 26 de abril de 2024

Se ha omitido la inclusión de esta guía CCN-STIC debido al carácter clasificado de la misma, grado DIFUSIÓN LIMITADA, en virtud del principio general de seguridad de "necesidad de conocer".

Los sistemas de reproducción para visualizar este documento deberán cumplir con los requisitos establecidos en la guía CCN-STIC-301 y estar debidamente acreditados.

En caso de requerir el acceso a esta guía, se deberá solicitar la misma junto con la motivación, que justifique la petición, vía correo electrónico cpstic.ccn@cni.es

O bien por correo ordinario, dirigiéndose por escrito al Centro Criptológico Nacional en la siguiente dirección:

C/ Argentona, 30
28023 – Madrid
España

Por último, se indica que está autorizado de manera temporal el empleo del software PGP (cifrado asimétrico) en conjunción con la herramienta de almacenamiento LORETO para el envío de guías CCN-STIC hasta el grado de DIFUSIÓN LIMITADA, para lo cual se deberá facilitar una clave pública para hacer llegar la documentación que se solicita.

Sin otro particular, le saluda atentamente